



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
**CONSEJO ACADÉMICO**

**ACUERDO ACADÉMICO N° 018-2026**

(De 10 de marzo de 2026)

Que aprueba la modificación del Acuerdo Académico No. 043-2022 de 13 de diciembre de 2022, mediante el cual se aprobó el Diplomado en Cuidados y Atención de Personas Mayores Dependientes y su Plan de Estudio

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento con el Acuerdo Académico No. 26A-2001 de 6 de noviembre de 2001, que crea el Programa de Diplomado en la Universidad Especializada de las Américas y establece las bases para su organización y el Acuerdo Académico No. 011-2022 de 5 de abril de 2022, que crea la Comisión de Diplomados y aprueba su Reglamento; la referida Comisión de Diplomados cumplió con todos los requisitos necesarios para formalizar la modificación del Acuerdo Académico No. 043-2022 de 13 de diciembre de 2022, mediante el cual se aprobó el Diplomado en Cuidados y Atención de Personas Mayores Dependientes y su Plan de Estudio.

Que la Comisión de Diplomados de la Universidad Especializada de las Américas, en reunión del 4 de diciembre de 2025, emitió opinión favorable para modificar el Acuerdo Académico No. 043-2022 de 13 de diciembre de 2022, con el propósito de fortalecer las competencias profesionales y asegurar una oferta académica a la vanguardia de las necesidades del mercado laboral.

Que este diplomado tiene por objetivo brindar una atención integral de calidad a las personas con discapacidad y personas mayores dependientes, reconocer los principios, normas y leyes que hay para la debida atención, así como brindar herramientas y técnicas para prevenir situaciones de salud y promover entre las cuidadoras capacidades que les permitan cuidarse y tener un bienestar integral, para cuidar a otros.

Que el Diplomado en Cuidados y Atención a las Personas con Discapacidad y Personas Mayores Dependientes, corresponde al nivel uno (1) de educación laboral, se impartirá en la modalidad semipresencial, ya que constará de horas de trabajo presencial y horas de práctica en diferentes escenarios.

Que la propuesta del Diplomado en Cuidados y Atención a las Personas con Discapacidad y Personas Mayores Dependientes que modifica el Acuerdo Académico No. 043-2022 de 13 de diciembre de 2022 fue presentado a la consideración de los miembros del Consejo Académico, el 10 de marzo de 2026 y luego de su análisis, fue aprobado por unanimidad.

Que, conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico en sus artículos 16 y 17 en su numeral 8, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de los asuntos relacionados con la docencia, la investigación y la extensión universitaria. Asimismo, son funciones del Consejo Académico la de aprobar la actualización y modificación de los diseños curriculares, planes y programas oficiales en cualquiera de sus modalidades, por lo tanto,

**ACUERDA:**

**PRIMERO: MODIFICAR** el Acuerdo Académico No. 043-2022 de 13 de diciembre de 2022, mediante el cual se aprobó el Diplomado en Cuidados y Atención de Personas

Mayores Dependientes y su Plan de Estudio, conforme lo establecido en el presente Acuerdo.

**SEGUNDO: APROBAR** el cambio de denominación del Diplomado, el cual se titulará en adelante "Diplomado en Cuidados y Atención a las Personas con Discapacidad y Personas Mayores Dependientes".

**TERCERO: MODIFICAR** la cláusula sexta del Acuerdo Académico No. 043-2022 de 13 de diciembre de 2022, en lo relativo a la denominación de los módulos del plan de estudio del Diplomado en Cuidados y Atención a las Personas con Discapacidad y Personas Mayores Dependientes, los cuales quedan establecidos de la siguiente manera:

N°	CÓDIGO	MÓDULOS	HORAS			Créditos
			Total	Teóricas	Prácticas	
1	7578	Conceptos básicos, normativas y políticas públicas.	48	16	32	2
2	7579	Cuidados de salud aplicados en la atención de los adultos mayores dependientes y con discapacidad.	48	16	32	2
3	7580	Diagnósticos más frecuentes y sus complicaciones en el adulto mayor dependiente y con discapacidad	48	16	32	2
4	7581	Cuidados y apoyos a personas con discapacidad en situaciones de dependencia.	48	16	32	2
<b>TOTAL</b>			<b>192</b>	<b>64</b>	<b>128</b>	<b>8</b>

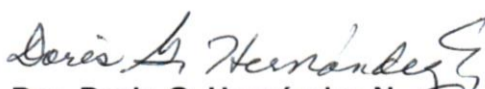
**CUARTO: MANTENER** en todas sus demás partes el contenido del Acuerdo Académico No. 043-2022 de 13 de diciembre de 2022, que no haya sido modificado por el presente Acuerdo.

**QUINTO:** Planificar y coordinar con la Dirección de Finanzas, la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Universitaria, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en este acuerdo, referente a los recursos presupuestarios y financieros.


**SEXTO:** Una vez aprobado y firmado este Acuerdo, remítase por correo electrónico a todas las instancias universitarias y a la Secretaría General, para que sea publicado en la página web de la Universidad, para cumplir con su publicidad.

**SÉPTIMO:** Este Acuerdo empezará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad Especializada de las Américas.

Dado a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), ubicada en Albrook Edificio 812, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá, República de Panamá.

  
**Dra. Doris G. Hernández N.**  
Presidenta encargada



  
**Dr. James E. Bernard V.**  
Secretario